

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito en el término de treinta días, tome nota del contenido de la presente al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente. Cumplido sentará razón de lo actuado.

ARTICULO QUINTO.-DISPONER que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Cantón Quito: a) Inscriba esta resolución en el Registro a su cargo; y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el representante legal de la compañía, en el término de ocho días, contado desde la ejecutoria de la resolución de Disolución, publicue por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, el extracto de la presente resolución.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía se ponga en LIQUIDACION. Sin embargo ésta podrá reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO OCTAVO.- NOMBRAR Liquidador al Econ. Bolívar Costales, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto de la sociedad, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que durante el proceso de liquidación en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras EN LIQUIDACION, previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- PREVENIR al representante legal, sobre el cumplimiento de lo ordenado por los Arts. 30., 40., 50., y 60., de la presente resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Institución ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de la compañía, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías"

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Director Ejecutivo del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la presente resolución.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 13 AGO. 1999

Dr. Eduardo Guzmán Rueda

pv13503ar

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL  
AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA  
COMPAÑIA EXTRANJERA  
"CONTINENTAL AIRLINES INC."**

Se comunica al público que la compañía extranjera "CONTINENTAL AIRLINES INC." aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en USD\$ 32.000, en los términos constantes en la protocolización otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre del 2000. El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2118 de 30 de abril del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de mayo del 2001.

El capital actual asignado es de USD\$ 40.000 dólares de los Estados Unidos de América.

Distrito Metropolitano de Quito, 16 MAYO 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

pv10412.ar

bj/ev17-395/1-A  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1737 Cta. Cte. N° 4254942-2 valor \$ 400.00 girador CONSTRUCTORA CARRASCO SUAREZ Y ASO. a/j/2015395/2/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 101537589-7 beneficiario G VARGAS FLORES. a/j/2015456/8/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 100533088-7 beneficiario E. GARCIA MOSQUERA. a/j/2015456/9/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 101253350 beneficiario IDROVO JESSICA /O SUSANA POZO. a/j/2015456/10/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 101253350 beneficiario IDROVO JESSICA /O SUSANA POZO. a/j/2015456/10/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 101253350 beneficiario IDROVO JESSICA /O SUSANA POZO. a/j/2015456/10/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 875 Cta. Cte. N° 345113-5 valor \$ 15.00 girador FIRMESAS INDUSTRIAL CIA. LTDA. a/j/2015395/4/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 1990 Cta. Cte. N° 434564-9 valor \$ 245.94 girador LUIS SUBIA SERVICIOS MARKETING Y O. a/j/2015395/6/A.C.  
=====